

RESOLUCIÓN NÚMERO 000836 DE 2014

(noviembre 19)

por la cual se fija el calendario de aplicaciones para el primer semestre de 2015 de los exámenes del Estado del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

La Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), en ejercicio de sus atribuciones, en especial de las que le confiere la Ley 1324 de 2009 y el Decreto número 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Icfes¹ ofrecer el servicio de evaluación, para lo cual desarrolla la fundamentación teórica, el diseño, la elaboración y la aplicación de instrumentos dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional;

Que el artículo 7° de la Ley 1324 de 2009 determinó que son Exámenes de Estado:

“a) Exámenes para evaluar oficialmente **la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media**; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel;

b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los **programas de pregrado en las instituciones de educación superior**”;

Que de conformidad con la reglamentación vigente sobre la materia el calendario de aplicaciones será determinado por el Icfes;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Fijar, para el primer semestre de la vigencia 2015, el calendario para las aplicaciones de exámenes que realice el Icfes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución así:

1. Aplicación del examen de Estado de la Educación Media – Icfes SABER 11

CALENDARIO B

Descripción del Proceso	Fecha
Actualización por parte de los colegios de la información en el Directorio Único de Establecimientos (DUE) y en el Sistema de Matrícula del Ministerio de Educación.	Hasta el 30 de noviembre de 2014.
Solicitud del código de primera promoción.	Hasta el 19 de enero de 2015.
Recaudo ordinario	Del 19 de enero al 7 de febrero de 2015
Registro ordinario	Del 19 de enero al 10 de febrero de 2015
Recaudo extraordinario	Del 12 al 16 de febrero de 2015
Registro extraordinario	Del 12 al 18 de febrero de 2015
Período para verificar datos de inscripción	20 de enero a 18 de febrero de 2015
Fecha límite para solicitar cambio del municipio de aplicación, modificación del componente flexible o corrección de datos de identificación.	18 de febrero de 2015
Publicación de citaciones	9 de marzo de 2015
Aplicación de examen*	22 de marzo de 2015
Publicación de resultados individuales	23 de mayo de 2015
Publicación de resultados institucionales agregados	29 de mayo de 2015
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	29 de mayo de 2015

*El Icfes se reserva la discrecionalidad para modificar la fecha de aplicación del examen para las personas con discapacidad y para quienes estén privados de la libertad, pero en ningún caso tal modificación afectará la fecha establecida para la publicación de resultados.

Parágrafo 1°. Los establecimientos educativos que van a inscribir por primera vez estudiantes al examen SABER 11, deben tener adecuadamente registrada y actualizada su información en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), así como en el Sistema de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional, para ingresar con su número DANE a la plataforma de inscripciones y consultar los resultados del examen.

2. Aplicación del Examen de Ensayo de la Educación Media Icfes PRE SABER 11

Descripción del Proceso	Fecha
Recaudo ordinario	Del 19 de enero al 7 de febrero de 2015
Registro ordinario	Del 19 de enero al 10 de febrero de 2015
Recaudo extraordinario	Del 12 al 16 de febrero de 2015
Registro extraordinario	Del 12 al 18 de febrero de 2015
Periodo para verificar datos de inscripción	Del 20 de enero al 18 de febrero de 2015
Solicitudes de cambio del municipio de aplicación y/o corrección de datos de identificación	Hasta el 18 de febrero de 2015
Publicación de citaciones	9 de marzo de 2015
Aplicación de examen*	22 de marzo de 2015
Publicación de resultados PRE SABER 11	6 de junio de 2015
Reclamos sobre resultados individuales	Hasta el 12 de junio de 2015

3. Aplicación del examen de validación del bachillerato académico

Descripción del Proceso	Fecha
Recaudo ordinario	Del 19 de enero al 7 de febrero de 2015
Registro ordinario	Del 19 de enero al 10 de febrero de 2015
Recaudo extraordinario	Del 12 al 16 de febrero de 2015
Registro extraordinario	Del 12 al 18 de febrero de 2015
Verificación datos de inscripción	20 de enero a 18 de febrero de 2015
Solicitudes de cambio del municipio de aplicación y/o corrección de datos de identificación	18 de febrero de 2015
Publicación de citaciones	9 de marzo de 2015
Aplicación de examen*	22 de marzo de 2015
Publicación de resultados de validantes	30 de mayo de 2015
Publicación de diplomas y actas de aprobación	5 de junio de 2015
Reclamos sobre resultados individuales	5 de junio de 2015

4. Aplicación del examen de Estado de calidad de la educación superior – Icfes SABER PRO

La aplicación de SABER PRO programada para el primer semestre está dirigida a estudiantes y egresados de programas de nivel Técnico y Tecnológico, no estará habilitado el registro para estudiantes de programas de nivel profesional.

Descripción del Proceso	Fecha
Pre registro	Del 2 de marzo al 14 de abril de 2015
Recaudo	Del 9 de marzo al 28 de marzo de 2015
Registro	Del 9 de marzo al 31 de marzo de 2015
Recaudo extraordinario	Del 3 al 10 de abril de 2015
Registro extraordinario	Del 3 al 14 de abril de 2015
Solicitudes de correcciones en datos de la inscripción	Hasta el 14 de abril de 2015
Solicitudes de cambio de municipio y/o de programa académico y/o de examen	Hasta 14 de abril de 2015
Publicación de citaciones	5 de junio de 2015
Aplicación de examen*	21 de junio de 2015
Publicación de resultados	26 de septiembre de 2015
Reclamos sobre resultados	2 de octubre de 2015

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2014.

La Directora General,

Ximena Dueñas Herrera.

(C. F.).

Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 49.342 del viernes 21 de noviembre del 2014 de la Imprenta Nacional (www.imprenta.gov.co)